



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### **21487** *Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador por infracción en materia del Servicio Público de transporte de viajeros en automóviles de turismo*

En conformidad con lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, dado que no se ha podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento de la persona interesada que el Departamento de Transportes del Ajuntament de Calvià ha acordado el inicio del procedimiento sancionador por infracción de la normativa transporte, en virtud de lo que dispone el Reglamento Municipal del Servicio Público de Transportes Viajeros de Turismo, la Resolución de Alcaldía de 14/06/2011 y ha designado Instructora y secretaria.

Según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, el expediente se encuentra a disposición de la persona interesada en la sección de Transportes de l'Ajuntament de Calvià (CL. Julià Bujosa Sans, Batle, 1 de Calvià, en horario de 9 h a 14:30 h) que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para presentar alegaciones, los documentos y las informaciones que consideren convenientes, y si procede, proponer prueba.

Asimismo, se advierte al interesado, que de no comparecer en el citado período, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del término señalado para comparecer.

Exp.	Expedientado	Instructora	Secretaria
932-A/2014	Turhan Yusomenov Solakov	Catalina Morro Pastor	Estefanía Pons Ramón

Calvià, 25 de noviembre de 2014

**El Teniente de Alcalde de Transportes**  
(por delegación de 14 de junio de 2011)  
Manuel Grillé Espasandín

